

ochocientos dies y siete años, el S.D.D. Jose Cavero y Salasar, Abogado de esta Real Audiencia y del Ylustre Colegio, Capitan de Ynfantería del Regimiento de la Concordia Española del Perú Rector de esta Real Universidad y Estudio General de San Marcos, dijo que por quanto la Cathedra de Vísperas de Mathematicas, propia del Real Convictorio Carolino está vaca por haverse cumplido el tiempo por que se puso en Regencia por el Superior Gobierno; y ser nesasario nombrar persona idonea y de conocida literatura que la lea y regente durante el tiempo de su vacante. Su señoría usando de sus facultades, nombró por Regente de dicha Cathedra de Vísperas de Mathematicas al B.D. Manuel Jose del Solar, Colegial Maestro y Vice Rector de dicho Real Convictorio por concurrir en su persona las calidades nesasarias para que la lea y regente durante el tiempo de su vacante, llevando la mitad de la renta que le está asignada, y gozando de todos los privilegios y prerrogativas que han gozado, y gozan los demas Regentes de cathedras, y mandó al Bedel Mayor le reconosca por tal Regente y no le ponga embaraso en la letura de dicha Cathedra a las oras que le estan señaladas. Asi lo proveyó y firmó de que doy fee. Don *Jose Cabero*. *Mariano de Llano* Secretario.

Es copia del original que entregué al interesado.

(Sin firma)

/.¹⁹⁵

(Al margen)

D.D. Laureano de Lara Regente de la Cathedra de Física Experimental, en 15 de Abril de 1817.

En la ciudad de los Reyes del Perú, en quinze de Abril de mil ochocientos dies y siete años, el S.D.D. Jose Cabero y Salasar, Abogado de esta Real Audiencia y del Ylustre Colegio Capitan de Ynfantería del Regimiento de la Concordia Española del Perú, Rector de esta Real Universidad dijo, que por quanto la Cathedra de Ficica Experimental que se ha de regentar en el Real Colegio de San Fernando está vaca por haverse ordenado por su Magestad en Real Cedula de veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos quinze que la provisión de la referida Cathedra pertenece a esta Real Universidad y ser nesasario nombrar persona idonea y de conocida literatura que la lea y regente durante el tiempo de su vacante. Dicho señor Rector, usando de sus facultades, nombró por Regente de dicha Cathedra de Ficica Experimental al D.D. Laureano de Lara por concurrir en

su persona las calidades nesarias para que la lea y regente durante el tiempo de su vacante, llevando la mitad de su renta y gozando de todos los privilegios y prerrogativas que han gozado y gozan los demas regentes de cathedras, y mandó al Vedel Mayor le reconosca por tal Regente. Asi lo proveyó y firmó de que doy fee= Dr. *Jose Cabero y Salasar. Mariano de Llano*, Secretario.

Es copia del original que entregué al interesado.

(Sin firma)

(Al margen)

D.D. Pedro Rolando, Regente de la Cathedra de Fisica, en 15 de Abril de 1817.

En la ciudad de los Reyes del Perú, en quinze de Abril de mil ochocientos dies y siete años, el S.D.D. Jose Cabero y Salasar, Abogado de esta Real Audiencia y del Ylustre Colegio, Capitan de Ynfantería del Regimiento de la Concordia Española del Perú, Rector de esta Real Universidad de San Marcos, dijo que por quanto la Cathedra de Ficica, propia de esta Real Universidad que se ha de regentar en el Real Colegio de San Fernando está vaca por haverse ordenado por Su Magestad en Real Cedula de veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos quinze que la provicion de la referida Cathedra pertenece a esta Real Universidad, y ser nesario nombrar persona idonea y de conocida literatura que la lea y regente durante el tiempo de su vacante; Su Señoría usando de sus facultades nombró por Regente de la expresada Cathedra de Ficica al D.D. Pedro Rolando, por concurrir en su persona las calidades nesarias para que la lea y regente durante el tiempo de su vacante, llevando la mitad de la renta que le esta asignada y gozando de todos los privilegios y prerrogatibas que han gozado y gozan los demas regentes de cathedras, y mandó al Vedel Mayor le reconosca por tal Regente. Asi lo proveyó y firmó de que doy fee= Don *Jose Cabero y Salasar. Mariano de Llano*, Secretario.

Es copia del original que entregué al interesado.

(Sin firma)

/ 195v

(Al margen)

D. D. Manuel Muelle, Sostituto de la Cathedra de Prima de Canones.

En la ciudad de los Reyes del Perú, en dies y siete de Julio de